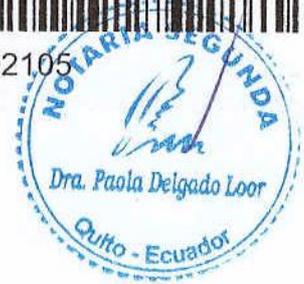




Factura: 001-002-000031104



20161701002P02105



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P02105						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2016, (15:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CACHIMUEL RAMOS JAIME ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712611969	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	URBANO URBANO LUCIA DEL SOCORRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201657897	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPIN TOROCHE SOFIA CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715059836	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						


 Dra. Paola Delgado Looor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

31616

31617



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA "ANDIWIRELESS CIA. LTDA."**

OTORGADA POR: **JAIME ENRIQUE CACHIMUEL RAMOS y LUCIA DEL SOCORRO
URBANO URBANO**

A FAVOR DE: **SOFIA CONSUELO ESPIN TOROCHE**

CUANTÍA: **US\$ 500,00**

DI: 3 **COPIAS**

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-02-P-

ES.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de Abril del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen por una parte, los cónyuges JAIME ENRIQUE CACHIMUEL RAMOS y LUCIA DEL SOCORRO

URBANO URBANO, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, la señora SOFIA CONSUELO ESPIN TOROCHE, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y soltera respectivamente, los primeros domiciliados en la ciudad de Guaranda y de paso por esta ciudad de Quito, y la señora Sofía Consuelo Espín Toroche domiciliada en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que se agregan como documento habilitante.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este instrumento por una parte, en calidad de **Cedentes**, los cónyuges JAIME ENRIQUE CACHIMUEL RAMOS y LUCIA DEL SOCORRO URBANO URBANO, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guaranda, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **Cesionaria**, la señora SOFIA CONSUELO ESPIN TOROCHE, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, y quienes actúan en las calidades señaladas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía ANDIWIRELESS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintitrés de septiembre de dos mil nueve ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho de octubre del mismo año. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el dieciocho de abril de dos mil dieciséis, autorizó al

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

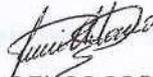


socio Jaime Enrique Cachimuel Ramos, ceder sus participaciones sociales de la compañía, a favor de la señora Sofía Consuelo Espín Toroche. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ANDIWIRELESS CIA. LTDA., reunida el dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y que se agrega como documento habilitante. Los Cedentes ceden y transfieren cincuenta participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora Sofía Consuelo Espín Toroche. La presente cesión comprende los derechos de los Cedentes sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes, al enajenar estas participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguna de ellas para sí. Esta cesión, se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es pagada en su totalidad por la Cesionaria a los Cedentes, al momento de la suscripción de esta escritura pública. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía ANDIWIRELESS CIA. LTDA., que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, queda distribuido de la siguiente manera: la señora Sofía Consuelo Espín Toroche, con quinientas (500) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y el señor Robert Bruce Schulte Stapleton, con quinientas (500) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. **QUINTA: ACEPTACION.-** Efectuada esta cesión, la Cesionaria declara aceptar la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza. **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía ANDIWIRELESS CIA. LTDA.. Usted, señora Notaria se servirá agregar los demás requisitos de ley para la plena validez de este instrumento.” HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctor Andrés Aguirre Carrión, con matrícula profesional

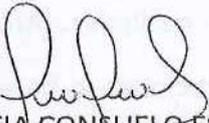
número seis mil noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



JAIME ENRIQUE CACHIMUEL RAMOS
C.C. N° 171261196-9



LUCIA DEL SOCORRO URBANO URBANO
C.C. N° 020165789-7



SOFIA CONSUELO ESPIN TOROCHE
C.C. N° 171505983-6

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ANDIWIRELESS CIA. LTDA.

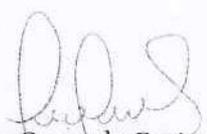
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ANDIWIRELESS CIA. LTDA."



En Quito, a los 18 días del mes de abril de 2016, a las 10h00, en la calle Jorge Enrique Garcés N63-30 y Gabriel Gutiérrez, segundo piso, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía ANDIWIRELESS CIA. LTDA., señores: Jaime Enrique Cachimuel Ramos, con cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de quinientos dólares de los Estados Unidos de América; Sofia Consuelo Espín Toroche, con cuatrocientas cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y, Roberto Bruce Schulte Stapleton, con quinientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Bruce Schulte Stapleton y actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía, señora Paulina Espín Toroche. Hallándose representado la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios. El Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Cesión de las participaciones sociales de propiedad del socio Jaime Enrique Cachimuel Ramos. La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. 1) CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DEL SOCIO JAIME ENRIQUE CACHIMUEL RAMOS. Toma la palabra el señor Presidente he informa que el socio Enrique Cachimuel Ramos desea ceder sus 50 participaciones sociales, para lo cual dicha cesión primeramente se pone primeramente a disposición de los otros socios de la compañía, el señor Bruce Schelte Stapleton manifiesta su negativa para adquirir estas participaciones sociales; mientras que la señora Sofia Espín Toroche, ejerciendo su derecho de preferencia manifiesta su interés para adquirir las participaciones sociales. Ante esta situación, la Junta General por unanimidad acuerda autorizar la transferencia de las 50 participaciones sociales del señor Jaime Enrique Cachimuel Ramos, a favor de la señora Sofia Consuelo Espín Toroche quien ha ejercido su derecho de preferencia; además la Junta General deja constancia que el socio Bruce Schelte Stapleton ha manifestado su negativa en la adquisición de las participaciones sociales. La Junta General acepta por unanimidad la modificación de la composición social, la cual se conforma de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	CAPITAL SOCIAL
Sofia Consuelo Espín Toroche	500	50%	\$5.000
Robert Bruce Schulte Stapleton	500	50%	\$5.000
TOTAL	1.000	100%	\$10.000

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10h25, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal. f) Bruce Schulte Stapleton, Presidente de la Junta – Socio; f) Enrique Cachimuel Ramos, Socio; f) Sofia Consuelo Espín Toroche, Secretaria – Socia. CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.


Sofia Consuelo Espín Toroche
Secretaria – Gerente General

Quito, a 18 de Abril de 2016

CERTIFICACION

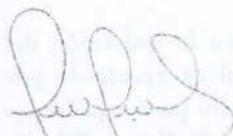
De conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal de la Compañía ANDIWIRELESS CIA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida empresa llevada a cabo en la ciudad de Quito en esta fecha, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la transferencia de las 50 participaciones sociales del señor Jaime Enrique Cachimuel Ramos, a favor de la socia señora Sofía Consuelo Espín Toroché, quien acogiéndose a su derecho de preferencia adquirió estas participaciones sociales. Además certifico que el otro socio Bruce Schulte Stapleton, manifestó su negativa para adquirir dichas participaciones sociales.

El valor de adquisición de las 50 participaciones sociales se realiza al valor nominal de las participaciones, esto es por la suma de quinientos dólares americanos (US\$500,00), valor que es cancelado por la Cesionaria a los Cedentes.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las 50 participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes transfirieren las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que les correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y en base al acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 18 de abril de 2016, a las 10h00.

Atentamente,



Sofía Espín Toroché
Gerente General
C.C. N° 171505983-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 020165789-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
URBANO URBANO
LUCIA DEL SOCORRO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
GUANUJO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAI ME ENRIQUE
CACHIMUEL RAMOS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URBANO YANEZ CESAR ENRIQUE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URBANO ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-05

V3348V2222

COBERTOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0293
NÚMERO DE CERTIFICADO

0201657897
CEDULA

URBANO URBANO LUCIA DEL SOCORRO

BOLIVAR PROVINCIA
GUARANDA CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN SALINAS
PARRÓQUIA

0
1
ZONA

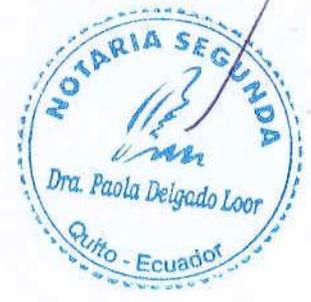
PRESENCIALES DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171261196-9



APELLIDOS Y NOMBRES
CACHIMUEL RAMOS JAIME ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BMSABURA OTAVALO
 SAN JUAN DE ILIMAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 LUCIA
 URBANO URBANO

Paola Delgado Looz

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CACHIMUEL JOSE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-06-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-07

V-43382222



Paola Delgado Looz
Paola Delgado Looz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 1712611969
 CÉDULA
CACHIMUEL RAMOS JAIME ENRIQUE

BOLIVAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SALINAS
 GUARANDA PARROQUIA 1
 CANTON ZONA

Paola Delgado Looz
P.J. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171505983-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
**ESPIN TOROCHE
SOFIA CONSUELO**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-07-07**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR E4341V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ESPIN LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
TOROCHE MARIA DELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
**QUITO
2016-01-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-01-27



[Signature]

[Signature]



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

029
029 - 0011
NUMERO DE CERTIFICADO

1715059836
CÉDULA
ESPIN TOROCHE SOFIA CONSUELO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	0
RUMINAHUI	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo en calidad de.....
Quito, a **18 ABR 2016**

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA “ANDIWIRELESS CIA. LTDA.”**, que otorga **JAIME ENRIQUE CACHIMUEL RAMOS Y LUCIA DEL SOCORRO URBANO URBANO**, a favor de **SOFIA CONSUELO ESPIN TOROCHE**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de abril del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-003-000013153



20161701023O00584

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

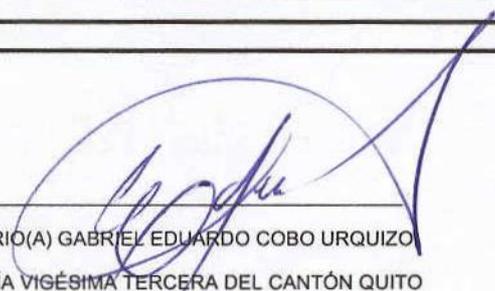
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701023O00584

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MAYO DEL 2016, (9:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANDIWIRELESS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORREA BRAVO ANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202097182
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

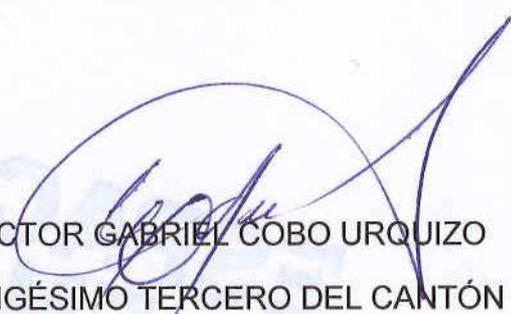
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P02105


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por los señores: Jaime Enrique Cachimuel Ramos y Lucía del Socorro
3 Urbano Urbano a favor de la señora Sofía Consuelo Espín Toroche, al
4 margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía
5 "ANDIWIRELESS CÍA. LDA.", celebrada ante mí el veinte y tres de
6 septiembre del año dos mil nueve, constante a fojas cero cero cero
7 noventa y tres mil quinientos sesenta y seis y siguientes del respectivo
8 protocolo, y en los términos constantes en la presente escritura, en Quito,
9 a cinco de mayo del año dos mil dieciséis.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



E.E.

TRÁMITE NÚMERO: 28227



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19503
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	384
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /18/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDIWIRELESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3546 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2009...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

